

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Unidad territorial: 19 de Mayo

Clave: 10-241 Dirección Distrital: 20 Demarcación territorial: Álvaro Obregón

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 2 Ordinaria  Extraordinaria 

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: **Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.**

Fecha de la reunión: Martes 31 de mayo de 2022 Hora de inicio: 18:50 horas Hora de termino: 19:20

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: ---

**Lista de asistencia**

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

**Nombre completo de las personas integrantes presentes:**

1. Leticia Ortiz Ramírez
2. Alejandra Colín Cruz
3. Roberto Cabrera Gutiérrez
4. Mónica Padilla González

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 3 Hombres: 1 Otro: 0

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Asuntos

2. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y conducirá los trabajos de la Comisión a partir del 1 de junio de 2022 y concluirá el 31 de mayo de 2023.

#### Observaciones de la deliberación

Conforme a lo estipulado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las reuniones de insaculación deberán celebrarse con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes. Si no se cuenta con el quórum requerido, deberá procederse en términos del artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que establece que, "si transcurridos quince minutos de la hora fijada para la celebración de la reunión no estuvieran presentes la mayoría de las personas integrantes de la Comisión de Participación, se procederá en segunda convocatoria a celebrar la reunión en los quince minutos posteriores con las personas integrantes que se encuentren presentes".

Por consenso de las personas presentes, el procedimiento de insaculación se realizó en segunda convocatoria con cuatro de los nueve integrantes que conforman la COPACO.

#### Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante: **Leticia Ortiz Ramírez**, quien aceptó el cargo como representante por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

3. Procedimiento de insaculación de la (s) persona (s) que auxiliará (n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO a partir del 1 de junio de 2022 y concluirá el 31 de mayo de 2023.

#### Observaciones de la deliberación

Los integrantes aprobaron la insaculación de dos personas que auxiliaran a la persona representante de la Comisión.

#### Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son **Alejandra Colín Cruz** y **Roberto Cabrera Gutiérrez**, quien (es) aceptó (ron) el cargo de auxiliar (es) por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

<b>Fecha de elaboración de la minuta:</b>	Martes 31 de mayo de 2022	<b>Elaboró:</b>	Leticia Ortiz Ramírez
---	---------------------------	-----------------	-----------------------

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 9 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. Leticia Ortiz Ramírez	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
2. Alejandra Colín Cruz	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
3. Roberto Cabrera Gutiérrez	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
4. Mónica Padilla González	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.